

**Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña
(ISFODOSU)**



PLIEGO ESTÁNDAR DE CONDICIONES PARA LA COMPRA DE BIENES

**FEM-Adquisición de insumos de limpieza para labores docentes y administrativas
del Recinto Félix Evaristo Mejía.**

ISFODOSU-DAF-CM- 2024-0184

**Santo Domingo
República Dominicana
Julio 2024**

SECCIÓN I: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

1. Objeto del procedimiento de selección

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la «FEM-Adquisición de insumos de limpieza para labores docentes y administrativas del Recinto Félix Evaristo Mejía.», de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas. Los oferentes deberán tener las actividades comerciales:

12140000-Elementos y gases.

12350000-Compuestos y mezclas.

14110000-Productos de papel.

15120000-Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos.

47120000-Equipo de aseo.


47130000-Suministros de aseo y limpieza.







52150000-Utensilios de cocina domésticos.

53130000-Artículos de tocador y cuidado personal.






2. Descripción del bien





Las fichas técnicas/ especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/ proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación





	Código	Bienes para adquirir	Especificación (TDR)	Unidad	Cantidad	Imagen
1	12141901	Cloro	Grado sanitario. Ingrediente activo: Hipoclorito de Sodio 4.5 % P/V. SOLUBILIDAD EN AGUA: Infinita PH: 10 - 11 Presentación caja 6/1. Desinfectante, desodoriza y blanqueador, que elimine el 99% de las bacterias, el galón debe ser color blanco resistente plástico con grosor y asa.	GAL	60	

2	47131818	Ambientador de olor 6.2 Onz	Forma del producto: Aerosol Se usa para dispensador de fragancia Contenido: 6.2 onz.	UD	60	
3	52151504	Vasos desechables #10 2500/1	VASO RIGIDO Color: TRASLUCIDO Capacidad: 10 ONZAS Unidad: PAQ Formato: 1 PAQ 50 UN Cant Empaque X Caja: 50 PQS	CAJ	8	
4	47131803	Desgrasante Liquido	Libre de fosfato. No contiene cloro. Presentación Galón. Multiuso. Disolvente de suciedad grasosa y aceitosa.	GAL	12	
5	47131803	Desinfectante multiuso	Antibacterial Desinfectantes Aromatizante Tamaño 1 galón Presentación caja 6/1 Envasado en galón plástico de alta calidad con asa.	GAL	100	
6	47131805	Limpiador de piso fuerte	Removedor eficaz de cementos y manchas de oxido en los pisos. - Ácido fosfórico en solución - Acido sulfámico -Acido muriático en solución -ph acido Tamaño 1 galón Presentación caja 6/1. Envasado en galón plástico de alta calidad con asa.	GAL	12	
7	15121802	Lubricante aerosol para maquinaria	Producto multiuso. Característica: Lubrica, Protege contra el óxido y la corrosión. Penetra y libera piezas atascadas y oxidadas.	UD	6	




			Desplaza la humedad. presentación: 11 onzas.			
8	47131604	Rastrillo Plástico Grande	Rastrillo de 22 dientes rígidos plástico. Mango de madera resistente de 48 ".	UD	6	
9	47131818	Ambientador aerosol	Ambientador en Aerosol Capacidad 8 Onz. Elimina olores y refresca el aire	UD	48	
10	53131608	Jabón de fregar liquido	Presentación caja 6/1 galón Alto potencial en generación de espuma Envasado en galón plástico de alta calidad con asa. Detergente liquido lavavajillas, Super concentrado, para eliminar grasa vegetal en los utensilios de cocina.	GAL	120	
11	47131602	Paño microfibras (Bayeta)	Bayetas o Toalla ultra-suave de microfibras. Dimensión: 16 In X 16 In (40.6 cm x 40.6 cm)	UD	200	
12	52151501	Cuchara plástica 25/1	Empaque 25/1 Cucharas desechables.	UD	60	

13	47131803	Sal paletizada	<p>Saco 40 LB. Pastillas de sal para Suavizadores de Agua. Propiedades: Regeneración de resinas, cloración salina. Tratamiento agua.</p>	UD	100	
14	47131503	Guantes plásticos negro p/limpieza (par)	<p>Par de guantes plásticos para limpieza. Reutilizables/Industrial. Súper resistentes. Con agarre antideslizante Color negro.</p>	UD	48	
15	12352104	Alcohol isopropílico	<p>Antiséptico de primeros auxilios Tamaño 1 galón Isopropílico al 70% Presentación caja 4/1 Envase con especificaciones visibles acerca de los componentes del producto. Estado Físico: Líquido claro Color Incoloro Olor Característico Solubilidad en agua y otros disolventes Soluble en agua, éter y cloroformo</p>	GAL	12	
16	47131618	Suaper #36.	<p>Suaper Fibra Algodón #36. Mango de madera resistente.</p>	UD	150	

17	53131608	Jabón líquido para mano	<p>Desinfecta y limpia. Alto potencial en generación de espuma Con aroma. Uso: Aseo personal Solubilidad: Soluble en agua. Estado físico: Líquido. Tamaño galón. Presentación caja 6/1. Envasado en galón plástico de alta calidad con asa.</p>	GAL	250	
18	47121701	Funda de basura 30 gl	<p>Presentación paquete de 100 unidades Funda plástica Excelente resistencia y calidad Capacidad de 30 galones Medida aprox: 27" alto x 33" ancho Color negro</p>	UD	25	
19	47131805	Detergente en Polvo	<p>Presentación saco 30 LB Sulfato de Sodio, ablandadores de agua, carbonato de sodio, silicato de sodio, agua, soda caustica, estregadores azules, coadyuvante de proceso, multi-enzimas, fragancia, fragancia encapsulada y abrillantador óptico.</p>	UD	5	
20	47131604	Escoba Grande	<p>Mango de madera resistente. Base plástica de alta calidad. Tamaño de 33 cm ancho. Cerdas de nylon de 12 cm de largo.</p>	UD	150	

21	47131503	Guante Latex	Presentación caja de 100 unidades Guantes de examen médico látex. Látex natural de color blanco, Ambidiestro Cumple las Normativas: ISO 9001:2015 Desechable.	UD	24	
22	47131503	Guante de polietileno	Presentación Caja 100 unidades Guante libre de látex y de talco, uniones termoselladas, transparente. Ambidiestro, acabado antideslizante, impermeable	UD	20	
23	47121701	Funda de basura 5 gl	Presentación paquete de 100 unidades Funda plástica Excelente resistencia y calidad Capacidad de 5 galones Medida aprox.: 21.5" alto x 11.5" ancho Color negro	UD	25	
24	52151502	Plato Foam No.09	Plato foam desechable #9 liso presentación 25/1.	UD	10	
25	52151502	Plato Foam No.6	Plato foam desechable #6 liso presentación 20/1.	UD	12	

26	47131611	Pala recogedora basura	Recogedor con goma+mango Material plástico Dimensiones de la pala: 30 x 30 cm largo x ancho.	UD	6	
27	47131805	Limpiador y pulidor aerosol p/acero inoxidable 12 oz	Resistente a huellas dactilares, Resistente al polvo, no deja marcas, Resistente a la suciedad, Sin gluten. Para uso en refrigerador de acero inoxidable, microondas, horno, estufa, parrilla, fregadero, campana extractora y cubos de basura	UD	12	
28	47121701	Funda de basura 55 gl	Presentación paquete de 100 unidades Funda plástica Excelente resistencia y calidad Capacidad de 55 galones Medida aprox: 45" alto x 26" ancho Color negro	UD	25	
29	47131803	Insecticida aerosol 400 MI	Insecticida en aerosol (solución). Mata alacrán, cucarachas, hormigas, Escorpio y chinche. Fragancia, Agua Solubilizador. Ammonium BenzoateInhibidor de la corrosión. Sorbitan OleateEmulsionante. ... PropanePropulsor. ... ButanePropulsor.	UD	12	

30	14111705	Fardo servilletas desechables 10 paquetes de 500 unidades.	Servilletas desechables -Dos capas de grosor -Suaves y absorbentes -Color blanco -Presentación: fardo de 10 paquetes de 500 UN C/U	UD	50	
----	----------	---	--	----	----	---

Los oferentes deben de presentar ofertas técnicas y fotos de los productos a entregar. El incumplimiento conlleva a ser descalificado en dichos ítem.

IMPORTANTE

1. La adjudicación se realizará por Ítems.
2. El oferente interesado en participar de este proceso deberá tener inscrito en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) el código correspondiente a los bienes ofertados.
3. Los oferentes deberán contemplar el servicio de transporte como parte del costo de los bienes ofertados.
4. Los oferentes pueden participar en uno o en el total de los ítems, según su disponibilidad.
5. En caso de que todos los ítems les fueren adjudicados a un solo oferente, el tiempo de entrega será de inmediato.

3. Presupuesto base o valor referencial

El presupuesto base para FEM-Adquisición de insumos de limpieza para labores docentes y administrativas del Recinto Félix Evaristo Mejía asciende a trescientos setenta mil setecientos ochenta pesos dominicanos con 00/100 (RD\$370,780.00), incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución del servicio, valor que ha sido obtenido en el marco de los estudios previos realizados y que sustentan el expediente de la presente contratación.

4. Lugar de entrega del(los) bien(es)

El lugar de entrega del bien a adquirir es: **Departamento de Almacén, Rectoría, ubicado en la Avenida Caonabo, esquina Leonardo Da Vinci, Urb. Renacimiento, Distrito Nacional, República Dominicana**, la entrega de los bienes tendrán una fecha límite de 10 días a partir de la notificación de adjudicación.

5. Cronograma de actividades

CRONOGRAMA	
ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional	25 de julio de 2024 a las 10:00 a.m.
2. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as)	Hasta el 26 de julio de 2024 a las 03:00 p.m.
3. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte del CCC o la DAF	Hasta el 29 de julio de 2024 a las 12:30 p.m.
4. Presentación de la oferta técnica y económica.	Hasta el 30 de julio de 2024 a las 10:00 a.m.
5. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas y económicas homologación-evaluación de muestras, si procede. Validar	30 de julio de 2024 a las 10:10 a.m.
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 31 de julio de 2024 a las 03:00 p.m.
7. Período de subsanación para el(la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 02 de agosto de 2024 a las 03:00 p.m.
8. Adjudicación	Hasta el 09 de agosto de 2024 a las 10:00 a.m.
9. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23)	Hasta el 09 de agosto de 2024 a las 04:00 p.m.
10. Suscripción del(los) contrato(s) y emisión de órdenes de compra o de servicios	Hasta el 12 de agosto de 2024 a las 02:00 p.m.
11. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 106 Reglamento)	Hasta el 13 de agosto de 2024 a las 02:00 p.m.

6. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas "Sobre A" y "Sobre B"

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los (as) oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del SECP, o en formato papel ante la institución contratante en **la recepción del recinto Félix Evaristo Mejía (FEM), calle Leonardo Da Vinci, esquina Caonabo, Urbanización Renacimiento, Santo Domingo, Rep. Dom.,** en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones.

No se recibirán ofertas vía correo electrónico.

En caso de que un interesado presente oferta, tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el/la oferente, siempre que esté firmado por este/a oferente y además sellado cuando se trate de una persona jurídica.

NOMBRE DEL(LA) OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social)
Firma del (la) Representante Legal
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE SALOMÉ
UREÑA (ISFODOSU)
IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE SOBRE (Sobre A o Sobre B)
REFERENCIA: ISFODOSU-DAF-CM-2024-0184

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

7. Documentación a presentar

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato.

a) Documentación Legal: [Subsanable]

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
 - 2) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)
 - 3) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
 - 4) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
 - 5) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC -las actividades comerciales, referida en el numeral dos (1) sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 12140000-Elementos y gases.**
12350000-Compuestos y mezclas.
14110000-Productos de papel.
15120000-Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos.
47120000-Equipo de aseo.
47130000-Suministros de aseo y limpieza.
52150000-Utensilios de cocina domésticos.

53130000-Artículos de tocador y cuidado personal.

- 6) Certificación MIPYMES (si aplique).
- 7) Poder de representación, si aplica.
- 8) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
- 9) Copia de la cédula de identidad y electoral)
- 10) Carta firmada y sellada, indicando el mantenimiento de la oferta con el plazo establecido en este proceso (30) días hábiles.

8. Documentación técnica:

- 1) **Documento «Oferta Técnica».** El oferente participante deberá presentar un documento identificado como «Oferta Técnica» en el que detallará, de manera textual, los bienes ofertados (conforme a lo requerido en el punto 2), deberá incluir todas las especificaciones y cualquier otra información considerada necesaria para determinar el cumplimiento de estos. Documento debidamente firmado y sellado por el representante legal del oferente. **No subsanable**
- 2) Carta firmada y sellada, indicando que acepta las condiciones de pago (45 días de crédito). **Subsanable**
- 3) Las Fotos/Imágenes son subsanables.

9. Documentos de la oferta económica “Sobre B”

Los oferentes deberán presentar en su oferta económica, los siguientes documentos

- 1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)** y/o cotización, presentado en un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página. Deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

a) Precio de la oferta

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

b) Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

10. Metodología de evaluación de la oferta técnica

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los servicios cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas y que serán verificadas bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE" y los siguientes aspectos:

- **Elegibilidad:** que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad técnica:** que los servicios ofertados cumplan con **todas** las características especificadas en esta Ficha Técnica (ver numeral 2.6).
- **Facilidad de crédito:** el crédito no podrá ser inferior a 45 días calendario (no otorgar el crédito requerido dará lugar a la descalificación del proceso, sin más trámite).

11. Criterio de adjudicación

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es **menor precio**.

12. Debida diligencia

El Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

13. Desempate de ofertas

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá con la adjudicación mediante una selección al azar, tipo sorteo, el cual se llevará a cabo de manera pública, con los oferentes empatados, la DAF y en presencia de Notario Público, quien certificará el acto.

14. Adjudicaciones posteriores

En caso de incumplimiento del(la) oferente adjudicatario(a), se procederá a solicitar, mediante "*Carta de Solicitud de Disponibilidad*", al oferente en segundo lugar, de conformidad con el reporte de lugares ocupados que certifique si está en capacidad de ejecutar el servicio. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **24 horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, el(la) Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, como se requiere en el numeral **24 horas** para suscribir el contrato.

En caso de que el oferente en segundo lugar no acepte ejecutar el contrato, así como sucesivamente ninguno de los demás oferentes del reporte de lugares, el CCC declarará el procedimiento desierto mediante acto administrativo debidamente motivado e iniciará la convocatoria a un nuevo procedimiento de selección.

SECCIÓN II: DISPOSICIONES GENERALES PARA EL CONTRATO

1. Vigencia del contrato

La vigencia del Contrato será a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento y liquidación, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

2. Supervisor o responsable del contrato

El **Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU)** ha designado como supervisor o responsable del contrato a: **Alberto García**.

3. Entregas a requerimiento

El **Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU)** solicitará que el objeto de la contratación se cumpla **correspondiente a las entregas en las fechas pautadas**. Por tanto, este servicio no se requerirá en su totalidad de forma inmediata, sino con base en las **fechas indicadas en los términos de referencia**, fraccionamiento que no afectará ni variará el monto del contrato adjudicado.

El adjudicatario(a) entregará/ prestará los servicios conforme a las fechas pautadas en la Sección I, numeral 4, de las Descripción del servicio.

4. Suspensión del contrato

El **Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU)** podrá ordenar la suspensión temporal del contrato (orden de servicio) mediante acto administrativo motivado suscrito por la máxima autoridad y notificado al(la)

contratista, por las causas que establece el artículo 31 numeral 5) de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 182 del Reglamento 416-23.

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), también podrá ordenar la suspensión del contrato como resultado de una medida cautelar impuesta en el marco del conocimiento de un recurso, investigación o inhabilitación.

5. Modificación de los contratos

Toda modificación del contrato (orden de servicio), sea unilateral o prevista en el pliego de condiciones, se formalizará a través de una enmienda con el contenido previsto en el artículo 164 del Reglamento núm. 416-23 y previo a realizarse cualquier prestación sustentada en la modificación deberá ser publicada en el SECP.

6. Condiciones de pago

La institución contratante procederá a realizar un primer pago correspondiente al Anticipo, el cual será del **veinte por ciento 20%**, [no pudiendo ser más del 20%, artículo 168 Reglamento 416-23] del valor del Contrato y este pago se hará en un plazo no mayor de **cuarenta y cinco (45) días** a partir de la firma del Contrato. Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, por concepto de avance recibirán el **veinte por ciento (20%)**.

La suma restante será pagada en pagos parciales al proveedor, a partir del servicio contratado. Estos pagos se harán en un período no mayor de **cuarenta y cinco (45) contados** a partir de que el proveedor remita al supervisor o responsable del contrato las facturas del servicio ofrecido. No está permitido que el proveedor reciba el pago total del servicio sin que el objeto del contrato se haya cumplido.

7. Recepción de servicio

Concluida la prestación del servicio, el personal designado por la institución como responsable del contrato procederá a completar un acta de recepción provisional donde determine, a partir de los términos de referencia, si el servicio cumplió o no con lo pactado.

Si la prestación del servicio fue acorde con los términos de referencia, la institución deberá formalizarla mediante la recepción conforme en un **plazo de cinco (5) días hábiles**, a partir del día siguiente de notificado la prestación del servicio. El proveedor tiene derecho de intimar a la institución contratante la emisión de la recepción conforme, sino lo realiza en el referido plazo.

La factura deberá ser emitida conforme al servicio ejecutado. Se deberán generar registros (conduces) correspondientes a cada una de esas entregas, detallando de manera precisa lo realizado en cada ocasión y se emitirá una sola factura conteniendo el monto total de la sumatoria de esos conduces. El anticipo recibido se considera como un pago parcial adelantado, y el conjunto de facturas emitidas reflejarán el monto total del producto contratado. Esta factura será pagada dentro de los 45 días posteriores a su presentación, las cuales deberán estar acompañadas de los documentos que soporten el pago (incluida la recepción **SATISFACTORIA y CONFORME**, emitida por el área requirente) debidamente firmados y sellados.

En caso de que el oferente adjudicatario no opte por el pago de anticipo correspondiente al 20%, el pago será realizado por concepto del 100 % del valor del Contrato al finalizar la entrega e instalación de los bienes

Especificaciones de las facturas

- a. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental (B15).
- b. Estar expedida a nombre del Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU).
- c. Los precios deberán estar en pesos dominicanos RD\$ e incluir transparentado el ITBIS.
- d. Hacer referencia al Número de Contrato correspondiente.
- e. Deben estar firmadas y selladas por el emisor.

De existir cualquier anomalía con la prestación, y se tenga tiempo suficiente para que el proveedor corrija las faltas antes de que se cumpla el período en que se necesita, la institución deberá notificar en un plazo de cinco (5) días hábiles, al proveedor para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no superior a cinco (5) hábiles, a la corrección de los errores detectados.

En los casos donde el proveedor no haya cumplido con el servicio y la corrección no fue posible antes del período en que la institución lo requería, la institución deberá notificar en un plazo de cinco (5) días hábiles, el acta de no conformidad con la prestación del servicio y, conforme con el debido proceso, puede iniciar las medidas administrativas correspondientes por la falta del proveedor.

8. Finalización del contrato

El contrato finalizará por una de las siguientes condiciones que acontezca en el tiempo: **a) cumplimiento del objeto; b) por mutuo acuerdo entre las partes o; c) por las causas de resolución previstas en el artículo 190 del Reglamento núm. 416-23**

9. Incumplimiento de contrato y sus consecuencias.

Se considerará incumplimiento del contrato las siguientes situaciones, sin perjuicio de aquellas contempladas en la normativa:

- a) La mora del proveedor en la ejecución de servicio por causas imputables a éste por más de **un (1) hora, contados a partir de la hora pautada en el Pliego de Condiciones;**
- b) El incumplimiento de la calidad en relación con las especificaciones técnicas, prevista en el presente pliego de condiciones;
- c) El suministro, prestación o ejecución de menos unidades solicitadas y/o adjudicadas.

El incumplimiento del contrato por parte del(la) proveedor(a) podrá suponer una causa de resolución del mismo, de conformidad con el artículo 190 del Reglamento de Aplicación, y además el(la) contratista ser pasible de las sanciones previstas en el artículo 66 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan.

10. Penalidades por retraso

1. Advertencia escrita.
2. Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante.

11. Anexos documentos estandarizados

El oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego, los cuales se anexan como parte integral del mismo, a los fines de facilitar la evaluación de las ofertas por parte de los(as) peritos designados(as).

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen. A continuación, se mencionan los documentos de este procedimiento:

- 1) Formulario de presentación de oferta técnica SNCC.F.034
- 2) Formulario de Información del Oferente SNCC.F.042
- 3) Formulario de presentación de oferta económica SNCC.F.033.

Toda documentación presentada debe estar firmada y sellada por el representante correspondiente.

Contacto:

*Las Ofertas solo pueden ser remitidas por: Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o en Físico al Edificio de Rectoría ubicado en Av. Caonabo, esq. Leonardo Da Vinci, Urb. Renacimiento, Distrito Nacional.

Cualquier duda puede ser remitida por correo electrónico a la siguiente dirección: deiny.garabitos@isfodosu.edu.do o vía telefónica al siguiente número: 809-482-3797, EXT:354.



Alberto Garcia
Encargada Servicios Generales